

REPUBLICA DE CHILE  
ADMINISTRACION INTERIOR  
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 16 de Febrero de 2016.

DECRETO EXENTO N° 605 .1

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 77 del 29.01.2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
- 5.- Solicitud de Pedido de Depto. Finanzas.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-38-SE16 correspondiente a transmisión radial y TV de actividades de verano y Festival de la Cereza 2016.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
76.200.474-7	Comunicaciones Jacqueline Zamorano Estrada EIRL	\$ 350.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OMAR ALVARADO AGUERO  
ALCALDE DE LA COMUNA  
DE SAN PABLO